

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ROMERO Y ASOCIADOS C.
LTDA.-----

CUANTIA:\$28.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil once, ante mi Abogada **MARÍA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO**, Notaría pública Trigésima Novena Interina del cantón, comparece el señor **ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO**, quien declara ser de estado civil casado, Contador Publico Autorizado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**, conforme consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y además debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía que se acompañan a la presente escritura como documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo en virtud a sus documentos de identificación presentados doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de escritura públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene el

NO TARIA TRIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL
María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
15 DE OCTUBRE
TELÉFONO: 2606794

Ab. Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria

1 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
2 compañía ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA., al tenor de
3 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
4 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
5 ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO en su calidad de
6 Gerente General, y representante legal de la compañía
7 ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA, según el nombramiento
8 legalmente inscrito que adjunta, debidamente autorizado
9 por la Junta General de la compañía.- SEGUNDA
10 ANTECEDENTES: a) la compañía ROMERO Y ASOCIADOS C.
11 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada
12 ante el Notario Público Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor
13 Telmo Torres Crespo, el treinta de julio de mil novecientos
14 setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Guayaquil, el ocho de octubre de mil novecientos setenta y
16 nueve.- b) La compañía ROMERO y ASOCIADOS C. LTDA,
17 realiza un aumento de capital social y reforma del estatuto
18 social, mediante escritura pública celebrada ante el Notario
19 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz
20 Casquete, el quince de septiembre de mil novecientos
21 ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y
23 ocho. c) La compañía vuelve a reformar el Estatuto Social
24 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno
25 del cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el
26 seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno
28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. d) el veintitrés de

1 agosto del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo tercero del
2 cantón Guayaquil, Abogado Marcelo Briones Jiménez, se
3 celebró la escritura de Conversión y Reforma de estatutos de
4 la compañía, dando así un capital dolarizado de DOS MIL
5 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esta
6 escritura se inscribió en el Registro Mercantil el tres de
7 febrero del dos mil once. Finalmente la Junta General
8 Extraordinaria de Socios de la compañía ROMERO y
9 ASOCIADOS C. LTDA reunida el dieciocho de mayo del año
10 dos mil once resolvió aumentar el capital social de la
11 compañía y reformar el estatuto social según consta en el
12 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se
13 adjunta como documento habilitante. TERCERA AUMENTO
14 DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS: con los
15 antecedentes mencionado, a nombre y en representación de
16 la compañía ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA y debidamente
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de
18 la compañía, en sesión del dieciocho de mayo del año dos mil
19 once. Declaro lo siguiente: a) Que se Aumenta el Capital
20 Social de la compañía de la suma de Dos mil 00/100 Dólares
21 en la suma de TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por un aumento de
23 VEINTIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, b) Que por concepto del aumento se emiten
25 VEINTIOCHO MIL nuevas participaciones de un dólar cada
26 una. c) Que se reformen los Estatutos Sociales de la
27 compañía, al tenor del Acta de Junta General Extraordinaria
28 de Socios, celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
GUAYAQUIL
Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
NOTARIA
MICHACA 05 DE OCTUBRE
TELEFONO: 2636794

Al Maria E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notario

1 **once que se agrega como documento habilitante, d) Que la**
2 **forma de suscripción y pago de las nuevas participaciones**
3 **que se emitan por concepto del aumento de capital consta en**
4 **el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada**
5 **el dieciocho de mayo del año dos mil once, que se adjunta**
6 **como documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA: El Gerente General declara bajo juramento**
8 **que el aumento de capital que se instrumenta por medio de la**
9 **presente escritura, se encuentra correctamente integrado de**
10 **acuerdo a los libros de contabilidad de la Compañía y que los**
11 **rubros que capitalizan existen realmente en los montos**
12 **señalados en la declaración juramentada, por la que, se hace**
13 **responsable como administrador y como representante legal**
14 **hacia la Compañía y los socios y hacia terceros.- Declara bajo**
15 **juramento que la Compañía no es contratista con el Estado**
16 **Ecuatoriano. No es deudora ni tiene cuentas pendientes con**
17 **el Estado o cualquiera de sus instituciones públicas. Agregue**
18 **usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y elévela a**
19 **escritura pública. F) Abogado Rubén Moran Sarmiento.**
20 **Registro número quinientos treinta y tres, del Colegio de**
21 **Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es Copia.-**
22 **En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido**
23 **de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la ley**
24 **queda elevada a escritura pública para que surta sus**
25 **correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente**
26 **escritura es tal como consta en la matriz de la misma. El**
27 **compareciente me exhibió sus documento de identificación.-**
28 **Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaría en alta**



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo de 2011, a las 9H00 en el local social de la compañía, ubicado en el Sexto Piso, Oficina número Ocho, de la calle Junín No 114 y Malecón, Edificio Torres del Río, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. Con la concurrencia de las siguientes personas: 1.- Econ. José Temístocles Romero Montiel; 2.- señor Alberto Santiago Rosado Haro; 3.- Señor Mario Rosales Castro, todos asistentes por sus propios y personales derechos. Preside la Junta el Econ. José T. Romero, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Alberto Santiago Rosado Haro, Gerente General de la compañía. El Presidente ordena que por secretaría se tome lista de los socios asistentes: 1.- Econ. José Temístocles Romero Montiel, propietario de 1.700 participaciones sociales; 2.- señor Alberto Santiago Rosado Haro, propietario de 100 participaciones sociales. Todas las participaciones son de un dólar cada una. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los socios presentes suman 1.800 participaciones representando más de la mitad del capital social suscrito y pagado, quienes aceptan reunirse en Junta Extraordinaria de Socios, realizada por convocatoria por la prensa con fecha 06 de mayo de 2011, en el Diario El Telégrafo, Edición No. 46.036. Una vez que se constató que existía el quórum legal y estatutario, se declaró legalmente instalada la Junta. El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a los puntos de la convocatoria: 1) Aprobar el ingreso de nuevos socios; 2) Aprobar el aumento de Capital de la compañía; 3) Resolver la forma de suscripción y pago de las nuevas participaciones que se emitan; 4) Aprobar la Reforma de estatutos. La Junta los aprueba por unanimidad. El Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto de la convocatoria: 1) Aprobar el ingreso de nuevos socios. Toma la palabra el Presidente quien expone a la Junta que el señor Mario Rosales Castro, desea ser socio de la Compañía "ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.", a quien se le concede la palabra y luego de presentarse a la Junta, manifiesta su voluntad de ser socio de la Compañía para el efecto desea adquirir y/o suscribir nuevas participaciones, para el efecto

Ab. Mario S. Del Duor
Chicocoba Castro
Notario



presenta su hoja de vida personal que la pone a consideración de la Junta. En este punto el Presidente manifiesta que el porcentaje de las participaciones que desea suscribir serán consideradas más adelante. En este punto la Junta luego de deliberar sobre el ingreso del señor Mario Rosales Castro, como socio de la Compañía lo acepta por unanimidad; 2) Aprobar el aumento de Capital de la compañía. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que es imprescindible e imperativo aumentar el capital social de la compañía, debido al significativo incremento de las actividades sociales, de la suma de "DOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA" en la suma de "TREINTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", es decir, se realizará un incremento de "VEINTIOCHO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA". Luego de las deliberaciones de la Junta, ésta las aprobó por unanimidad.; 3) Resolver la forma de suscripción y pago de las nuevas participaciones que se emitirán. En este punto toma la palabra el Presidente de la Junta quien pide que por secretaría se exponga el cuadro actual de socios y participaciones:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ORTIZ DONOSO RAUL GUILLERMO	100.00	5%
ROMERO MONTIEL JOSE TEMISTOCLES	1.700.00	85%
ROSADO HARO ALBERTO SANTIAGO	100.00	5%
TUMBACO QUINTO WALTER ADOLFO	100.00	5%
TOTAL	2.000.00	100%

En este punto se les concede la palabra a los socios para que ejerzan su derecho de preferencia para la aportación y suscripción de nuevas participaciones: El Econ. José Romero Montiel, propietario del 85% del capital social, manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia y que suscribirá solamente 22.100 participaciones, aportando para el efecto la suma de US \$22.100 Dólares en efectivo y al contado. El socio Alberto Rosado Haro, manifiesta que es propietario del 5% de las participaciones sociales, en su efecto le correspondería suscribir 1.400 participaciones, solicita a la Junta suscribir además 3000 nuevas participaciones. Luego de las deliberaciones la Junta lo acepta por unanimidad en consecuencia el socio suscribirá 4.400 nuevas participaciones, para el efecto aporta la suma de US \$4.400 Dólares en efectivo. Toma la palabra el Ing. Mario Rosales Castro quien manifiesta a la Junta que es su voluntad suscribir 1.500

Ab. Maria S. Del Pilar
Chingon Castro
Notaria



nuevas participaciones aportando la suma de \$1.500 Dólares en al contado y en efectivo. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se elabore el nuevo cuadro de socios y participaciones incluido el ingreso del Ing. Mario Rosales Castro, como socio de la Compañía "ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.".

NOMBRES	PARTICIPACION	IMPORTE	PORCENTAJE
JOSE ROMERO MONTIEL	23.800	\$23.800	79,334%
ALBERTO ROSADO HARO	4.500	\$4.500	15,00%
MARIO ROSALES CASTRO	1.500	\$1.500	5,00%
RAUL ORTIZ DONOSO	100	\$100	0,333%
WALTER TUMBACO QUINTO	100	\$100	0,333%
TOTAL	30.000	\$30.000	100,00%

Luego de que se expone el nuevo cuadro de socios y participaciones, la Junta lo aprueba por unanimidad.- El Presidente dispone que por Secretaría se lea y se pase a tratar el cuarto punto de la convocatoria: 4) Aprobar la Reforma de estatutos. Toma la palabra el Secretario de la Junta quien da lectura al nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto: "ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía será de TREINTA MIL 00/100 DOLARES (\$30.000,00), dividido en 30.000 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una. Estas participaciones sociales constaran en los certificados de aportación que tendrán el carácter de no negociable y estarán firmados por el presidente y el Gerente General de la Compañía y registrados en el Libro de Socios y Participaciones para su validez. A cada socio se le entregará un certificado de aportación en el que constará el número de participaciones que le corresponda. Finalmente la Junta General de Socios resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos". Luego de las deliberaciones la Junta lo aprueba por unanimidad. La Junta General de Socios resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta la declaró concluida, concediendo un receso de una hora para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión y habiendo sido leída a los presentes, el acta fue aprobada

Al. Maria S. Del Pilar
Chicongo Ecuador
Notaria 20



por unanimidad, firmando para constancia todos los socios asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Gerente General.-

Econ. José Temístocles Romero Montiel

Presidente y Socio

Alberto Santiago Rosado Haro

Gerente General-Socio.

Ing. Mario Rosales Castro

ESPACIO EN BLANCO

Al Maria E. Del Pilar
Chicojica Castro
Notaria 20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990388628001
RAZON SOCIAL: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Y PANAMA Referencia: DIAGONAL AL BANCO BOLIVARIANO Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 6 Oficina: 6 Telefono Trabajo: 042560655 Fax: 042562199 Apartado Postal: 09-01-9004

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: 33-319 Intersección: RUMIPAMBA Referencia: JUNTO AL BANCO SUDAMERICANO Edificio: TORRE CAROLINA Piso: 9 Telefono Trabajo: 022267012 Fax: 022257013



Maria Mercedes Rodríguez
DELEGADA EN RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Alberto Rodríguez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Mercedes Rodríguez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2009

Al. María E. Del Pilar Castro
Notaría



Romero & Asociados
Member Horwath International

Romero & Asociados Cia. Ltda.
Auditores Independientes
Junín 114 y Malecón
Edif. Torres del Río, Piso 6, Ofc. 8
Guayaquil- Ecuador
+593 (4) 256-0633 Main
+593 (4) 256-2199 Fax
www.romeroysociados.com

Guayaquil, Enero 14 del 2009

Señor MBA
ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO
Ciudad.-

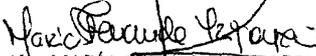
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía ROMERO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

De conformidad con los estatutos sociales que fueron codificados por escritura pública otorgada el 6 de octubre de 1995 ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Mayo de 1996, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía Romero y Asociados Cia. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Telmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, el día 30 de julio de 1979, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de octubre de 1979.

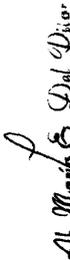
Muy atentamente,


Abg. MARÍA FERNANDA YRIGOYEN
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 14 de Enero del 2009


ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Junín 114 y Malecón, 6to piso
Cédula de Identidad: No. 0905450540


Al. María S. Del D.ior
Abogada
NOTARIA 20

Al. Maria S. Del Pilar
Chingua Castro
Notaria

EL TELÉGRAFO



www.eltegrafo.com.ec



45
AÑOS

VIERNES 6 MAYO 2011

32 Páginas | Edición N° 46.036 | Ecuador

32 Gaceta varios

Guayaquil, mayo 6 de 2011

Convocatoria:

Se convoca a los socios de la compañía **Romero & Asociados Cía Ltda.**, a Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrarse el 18 de mayo del 2011, a partir de las 09h00, en el local oficial de la compañía, Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, 6to piso, para tratar y resolver los siguientes puntos: 1).- Aprobar el ingreso de nuevos socios 2).- Aprobar el aumento de capital de la compañía 3).- Resolver la forma de suscripción y el pago de las nuevas participaciones que se emitan 4).- Aprobar la reforma de estatuto.- Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía.

Att.- Gerencia General



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

vez a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.

p. LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.
RUC.No.0990388628001

Alberto Rosado Haro

SR. ALBERTO SANTIAGO ROSADO HARO
C.C.No.090545054-0
C.V.No.380-003



LA NOTARIA

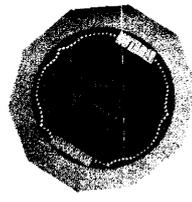
Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro

AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-



Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro
Ab. Maria E. Del Pilar Chicaiza Castro
Notaria



RAZON: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2011, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA, DE QUE HA SIDO APROBADO EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-11-0007150, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2011, DICTADO POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 4 DE ENERO DEL 2012



Places
Ab. María E. Del Pilar
Chicas Castro
Notaria



Dirección Nacional
Registro Mercantil



Registro Mercantil Guayaquil

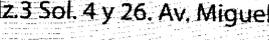
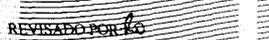
NUMERO DE REPERTORIO:5.943
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2012
HORA DE REPERTORIO:15:51

Nº 0146477

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007150, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el **16 de diciembre del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **ROMERO Y ASOCIADOS C.LTDA.**, de fojas **9.015 a 9.033**, Registro Mercantil número **1.536**.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 5943



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR KO

NOTARIA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DRA. NORMA THOMPSON
NOTARIA ENCARGADA

RAZON: En esta fecha y al margen de la matriz de fecha Treinta de julio de mil novecientos setenta y nueve, que contiene la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (RRR)**, otorgada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo **Notario Titular Noveno del cantón Guayaquil**; TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN Número **SC.I.L.D.J.C.G.11.0007150** EN LA QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA.; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO. Aprobación Suscrita por el **ABUGAJU VILCUM ANCHUNDA PLACES** Intendente de Compañías de Guayaquil, al dieciséis de diciembre del año dos mil once.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Guayaquil, seis de febrero de 2012.-




DRA. NORMA C. THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DE GUAYAQUIL

